



FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y ECONÓMICAS  
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES – PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA

---

# PROYECTO DE TRABAJO DE GRADO MODALIDAD EPIS

PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A LA  
FAMILIA DEL INTERNO DE LA CÁRCEL DE VILLAHERMOSA: UNA REFLEXIÓN  
SOBRE SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

ALEJANDRO MORALES MARTÍNEZ

## Tabla de contenido

1. Planteamiento del problema y justificación.....	1
2. Objeto de la evaluación.....	3
3. Estado del arte.....	6
4. Referentes conceptuales.....	9
4.1. Nociones sobre la intervención social estatal: las políticas públicas y las prácticas de intervención.....	10
4.2. Nociones sobre la reclusión: el efecto del encarcelamiento sobre el interno y sus familias.....	11
4.2.1. La familia.....	11
4.2.2. La cárcel y sus efectos sobre el interno.....	11
4.2.3. La cárcel y sus efectos sobre las familias de los internos.....	12
4.3. Nociones sobre la evaluación: la evaluación con foco en procesos o actividades.....	14
5. Objetivos.....	15
5.1. Objetivo General.....	15
5.2. Objetivos Específicos.....	15
6. Estrategia de evaluación.....	16
7. Cronograma de actividades.....	20
8. Referencias bibliográficas.....	21
9. Anexo.....	23

# PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL A LA FAMILIA DEL INTERNO DE LA CÁRCEL DE VILLAHERMOSA: UNA REFLEXIÓN SOBRE SUS FORTALEZAS Y DEBILIDADES

## 1. Planteamiento del problema y justificación

La realidad social de los sistemas penitenciarios es a menudo desconocida y se funda principalmente en estereotipos y supuestos que alimentan de forma constante la estigmatización y los señalamientos hacia las personas relacionadas con ella (funcionarios, personas privadas de la libertad por la imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad, familiares de los internos, entre otros). Ahora bien, la población extramural es reticente a la situación de las cárceles, y además, las instituciones penitenciarias se han caracterizado por distanciarse de dicha población, específicamente de los familiares de los internos recluidos. En este caso particular, el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario –de ahora en adelante EPMSC- de Cali (Cárcel de Villahermosa), es uno de los establecimientos de reclusión más antiguos del país, sin embargo, también es conocido por presentar irregularidades del orden estructural y legal que afectan directamente a los internos y a sus familiares<sup>1</sup>.

El EPMSC de Cali, fue construido en 1958 en un lote adjudicado por el Departamento del Valle del Cauca cuya área es de 97.607 m<sup>2</sup> con una capacidad inicial para 900 internos. En 1983 el Establecimiento contaba con 1.000 internos los cuales se distribuían en menores de edad y adultos, estos dos tipos de población permanecieron juntas hasta 1991. Con la reforma penal (Constitución de 1991) se trasladaron los menores a otro espacio, hoy Fundación Valle del Lili; desde ese entonces las circunstancias han limitado el área inicialmente construida, llevando a los internos a vivir en hacinamiento. La población de internos se encuentra distribuida en 11 patios; se cuenta con un aula múltiple para la realización de actividades lúdicas y deportivas, área de talleres, sanidad, rancho o área de preparación de alimentos, entre otros (INPEC, 2007).

La situación reflejada por el EPMSC de Cali no es un fenómeno aislado. De acuerdo con el Consejo Nacional de Política Económica y Social –CONPES-, para el año 2015 Colombia cuenta con 137 Establecimientos de Reclusión en el Orden Nacional –de ahora en adelante ERON- con una población de más de 118.000 internos, a pesar de que su capacidad es inferior a los 78.000 cupos. Sumado a esta elevada tasa de hacinamiento que supera el 52%, muchos centros de reclusión no cuentan con la infraestructura básica para garantizar el cumplimiento de la pena en condiciones dignas (CONPES, 2015: 3).

Teniendo en cuenta las condiciones del sistema penitenciario en Colombia y después de conocer de cerca las preocupaciones de los internos del EPMSC de Cali de acuerdo con 24

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la información estadística proporcionada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –de ahora en adelante INPEC-, la capacidad real del establecimiento es de 1.667 internos, sin embargo la población total hasta la presentación del Informe Estadístico de agosto de 2015 (INPEC, 2015) era de 6.207 internos, lo que se traduce en una sobrepoblación de 4.540 internos y un hacinamiento del 272.3%. Esta situación de irregularidad estructural ha sido constantemente denunciada por diversos entes de control como la Personería Municipal de Santiago de Cali que busca la defensa de los Derechos Humanos sin mayores logros.

entrevistas semiestructuradas realizadas en un periodo de aproximadamente 5 meses, fueron reveladas múltiples dificultades que enfrentan las familias para afrontar la nueva situación de encarcelamiento<sup>2</sup>. Por ello es preciso desviar el foco de atención que recae sobre el interno para acercarnos a la cotidianidad de sus familias. Es decir, revisando de forma sistemática las acciones que ha venido tomando el INPEC en aras de mitigar los efectos negativos de la privación de libertad en las familias de los internos. ¿De qué modo se puede hacer un análisis reflexivo sobre dichas acciones? Lo más conveniente es realizar una evaluación. Atendiendo a los aportes de Nirenberg en su libro *Formulación y evaluación de intervenciones sociales*:

La evaluación es una actividad programada de reflexión sobre la acción que ya fue desarrollada, [en este caso] que está en desarrollo o que se propone desarrollar. Esa reflexión se lleva a cabo mediante procedimientos sistemáticos de obtención, procesamiento, análisis e interpretación de información diversa y comparaciones respecto de distintos parámetros. Su finalidad central es emitir juicios valorativos fundamentados y comunicables sobre los procesos, resultados e impactos (previstos o ya obtenidos), y así formular recomendaciones que posibiliten decisiones para la mejora de la acción. (Nirenberg O., 2013: 154)

Así pues, el objetivo más valioso de la evaluación como actividad de reflexión es proponer conclusiones sustentadas objetivamente con base en comparaciones sobre las actividades propuestas al inicio de la intervención y las actividades realizadas hasta el momento, así como los cambios que presenten los sujetos como consecuencia de dicha intervención. Todo esto implica un ejercicio de medición y verificación de variables con respecto a estándares deseados o parámetros institucionalizados. Aunque también es posible realizar una evaluación explorando la realidad social de los intervenidos con respecto a sí mismos en el tiempo.

Es necesario reconocer que en este proceso de valoración fundamentada hay una riqueza oculta que aún no ha sido plenamente identificada y que podría sentar las bases de un conocimiento útil en aras de mejorar la calidad y eficiencia en las prácticas de intervención propuestas por el Estado. Tal como lo cita Nirenberg (2013), “*no importa de qué tipo de evaluación se trate, finalizarán siempre en recomendaciones para la acción futura, orientadas a introducir cambios en concepciones y comportamientos de los actores involucrados*” (Nirenberg, O., 2013: 156). Sin embargo, la evaluación no se propone indagar por todos los aspectos presentes en la intervención. Por ello hay que dimensionar los ejes

---

<sup>2</sup> En el primer semestre del año 2014 realicé mis prácticas de intervención social en Sociología en el EPMSC de Cali, en la tarea específica de clasificar a los internos en los respectivos niveles de seguridad (alta y mediana seguridad) a través de la Dirección de Atención y Tratamiento. Dentro de esta área de trabajo del EPMSC, y siguiendo las directrices del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades PASO, realicé (bajo coordinación de un grupo de profesionales) una serie de perfiles de los internos condenados de acuerdo con un formato de entrevista estructurada proporcionado por la Dirección de Atención y Tratamiento de dicho establecimiento. Lo anterior en aras de adelantar el debido proceso de resocialización que la institución propone a los internos a través de la aplicación de diversas estrategias de intervención.

Después de un tiempo, en el segundo semestre del año 2015, volví a tener un acercamiento con el Establecimiento y las familias de los internos como resultado de una visita exploratoria para conocer de manera informal las percepciones que tenían las familias sobre las experiencias de intervención adelantadas por la Dirección de Atención y Tratamiento.

analíticos que se van a explorar y evaluar. Ahondaré apropiadamente en este punto más adelante en el apartado de *Referentes conceptuales*.

## 2. Objeto de la evaluación

El principal instrumento que regula el sistema penitenciario y carcelario en Colombia es el Código Penitenciario y Carcelario establecido por la Ley 65 de 1993, modificado parcialmente por la Ley 1709 de 2014. Como desarrollo reglamentario del Código Penitenciario y Carcelario se expidió la Resolución 7302 de 2005 por parte del INPEC, a través de la cual se expiden pautas para la atención integral y el tratamiento penitenciario (CONPES, 2015: 10). Es en este contexto que el *Programa de Atención Social a la Familia del Interno* -a partir de ahora el Programa- implementado por la Dirección de Atención y Tratamiento, a través de la Subdirección de Atención Psicosocial del INPEC responde a la pregunta sobre las dificultades que deben enfrentar los familiares de los internos mientras ellos se encuentran cumpliendo las penas privativas de libertad en los ERON. Así, partiendo de una concepción normativa de la realidad social, el INPEC problematiza la situación de los familiares de los internos en tanto la desestructuración del grupo familiar puede acarrear graves consecuencias para el proceso de resocialización y reeducación del mismo. Visión integracionista que se puede comprobar al examinar el documento guía del programa (Ver anexo):

La familia como estructura que genera vínculos, también juega un papel importante durante el encerramiento; [...] una de las variables más relevantes asociadas con la disminución de la reincidencia es el tratamiento que atiende también a las circunstancias del medio social del delincuente en el que se incluye a la familia. (INPEC, 2010)

El INPEC ha realizado un constante análisis y estructuración de directrices que orientan las acciones llevadas a cabo en los programas de atención social de la población interna. Como se expresó anteriormente, estas directrices están orientadas a minimizar los efectos negativos de la privación de libertad, dar solución a problemas sociales e individuales que afecten al interno y realizar un acompañamiento e intervención desde el ámbito social en los niveles individual y comunitario, mediante un compromiso con los derechos humanos, la calidad de vida y bienestar (INPEC, 2010). Directrices que, según la institución, deben implementarse en todos los establecimientos con miras a la consecución de una integración social positiva<sup>3</sup>.

Siguiendo los lineamientos propuestos por la Dirección de Atención y Tratamiento, el Programa promueve un conjunto de acciones tendientes a fortalecer y mantener el núcleo familiar: “A través de estas Pautas se pretende abordar al interno (a) y su sistema familiar bajo las políticas de Atención Integral y el Tratamiento Penitenciario, teniendo en cuenta los efectos que produce el encarcelamiento” (INPEC, 2010: 44). En esta línea, el objetivo general del Programa<sup>4</sup> es:

---

<sup>3</sup> La implementación es de carácter obligatorio y debe ser puesta en marcha por el/la director/a de cada uno de los ERON de acuerdo con sus presupuestos específicos e infraestructura.

<sup>4</sup> De acuerdo con la documentación proveniente de la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC, este programa de intervención está amparado en el siguiente marco legal: a) Constitución Política: Art 42;

Fortalecer los vínculos entre los (as) detenidos (as) y su familia, atendiendo el ordenamiento jurídico y como una estrategia en el proceso de Tratamiento Penitenciario, movilizandolos recursos tanto de los (as) internos (as), como de su sistema familiar hacia el mejoramiento de la calidad de vida y de preservación de la unidad familiar. (INPEC, 2010: 44)

La población objeto de este programa de intervención son las personas condenadas y privadas de la libertad por orden judicial, mediante un abordaje individual con proyección a sus familias y a través de diversas actividades que se ejecutan a través de dos modalidades: *Programa Orientado al Interno* y *Programa Orientado a la Familia del Interno* que coinciden en definir e implementar acciones dirigidas a brindar al interno y a su familia, a través de la atención y orientación necesarias, herramientas para asumir su nueva dinámica familiar.

Las acciones específicas del Programa Orientado a la Familia del Interno se dividen en tres ejes: a) Jornadas de integración de la familia (procesos grupales e individuales dirigidos a los internos con el fin de fortalecer y preservar los vínculos familiares); b) información general por medio de carteleros y la distribución de folletos a las familias sobre la prevención y minimización de los efectos del encarcelamiento tanto del interno como de la familia; y c) la generación de convenios de cooperación con ONGs enfocadas al trabajo con las familias.

Como se puede apreciar, el Estado en su rol fundamentalmente integrador concibe a estas familias como una población deficitaria y, por lo tanto, debe intervenir la situación a través de un conjunto de acciones orientadas a fortalecer los vínculos entre los detenidos y su familia, atendiendo al ordenamiento jurídico y como una estrategia en el proceso de resocialización, movilizandolos recursos tanto de los internos, como de su sistema familiar para el mejoramiento de la calidad de vida y la preservación de la unidad familiar. Intervención cuyo único propósito es salvaguardar el proyecto nacional vigente y solucionar los problemas de cohesión social en las familias consideradas marginales:

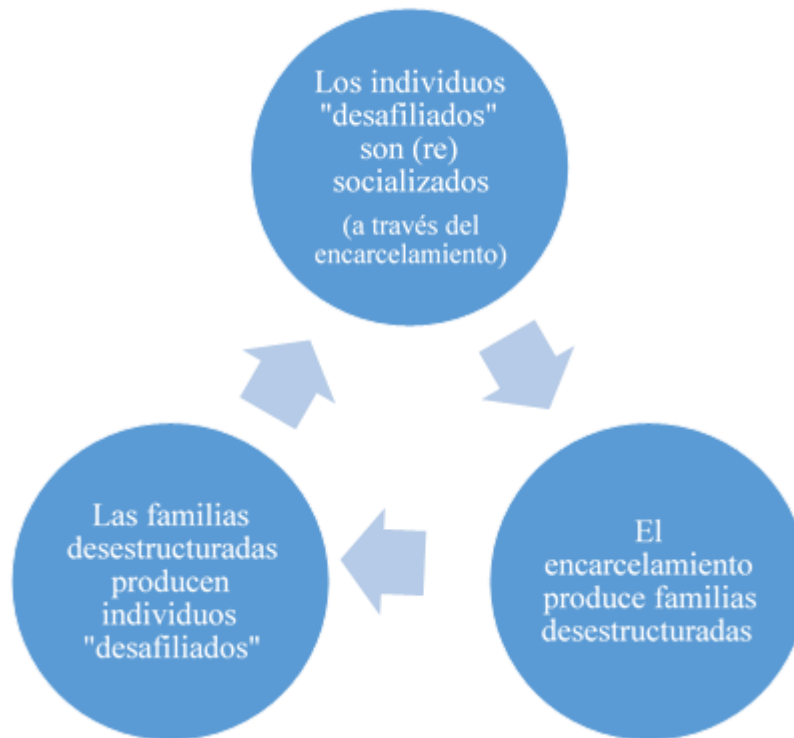
Dado su intención desmarginalizadora y transmisora de códigos sociales, la intervención basada en este paradigma va a privilegiar el acceso y proliferación de las instituciones (re) socializadoras en la sociedad. (Corvalán, 1996: 17)

Sin embargo, se puede advertir que el Programa surge a raíz del descubrimiento de un efecto adverso relacionado con el proceso de resocialización del interno: la familia sufre tanto o más que el interno los impactos del encarcelamiento, convirtiéndola en población vulnerable. De este modo el Estado busca reparar la situación inaceptable –según el paradigma integracionista- de un grupo de individuos (la familia del interno), la cual, a su vez, estaría provocada por la dinámica de base del sistema (encarcelamiento del interno - resocialización) (Ver gráfico 1).

---

b) Ley 65 CPC Art. 151 y 155; c) Ley 1098/06 Código de la infancia y la adolescencia: Art 22, 39, 40 y 41; d) Ley 82/93, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia; e) Política Pública de Familia- ICBF; f) Sentencia T-532/92. condiciones ingreso de visita íntima; y g) Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos: Art 61.

**Gráfico 1. Ciclo que el Programa pretende intervenir**



En suma, el Programa pretende paliar los efectos negativos de la reclusión en las familias de los internos condenados a través de una estrategia de intervención que las involucra y compromete en el proceso de resocialización de sus miembros reclusos. Sin embargo, la lamentable situación carcelaria por la que atraviesa el país hace que dichas acciones enmarcadas en programas de intervención específicos se vean frustradas o limitadas por diversos factores. Es por esto que el interés central de esta propuesta de evaluación se puede concretar en la pregunta:

¿Qué impactos ha tenido el Programa de Atención Social a la Familia del Interno implementado por la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC en las familias de los internos del EPMSC de Cali?

Con el ánimo de formular otras preguntas que expresen de forma clara qué ejes temáticos se deben explorar en la evaluación, es relevante indagar ¿cuál es la percepción de las familias intervenidas por el Programa implementado por el INPEC con respecto a sus expectativas iniciales?, ¿cuál es el impacto (para el interno y su familia) de la situación de hacinamiento en relación con las actividades propuestas por el Programa que se deben desarrollar dentro del establecimiento?, ¿cuáles son las acciones (intervenciones) específicas del Programa en relación con el interno y su familia?, ¿con qué recursos humanos, financieros y físicos dispone la EPMSC de Cali para llevar a cabo la intervención?

De acuerdo con el Informe Estadístico de agosto de 2015 (INPEC, 2015), los mayores rangos por años de reclusión para la población condenada a nivel nacional son de 6-10 años (30,9%),

0-5 años (30,4%) y 11-15 años (12,1%), respectivamente. Acogiéndose al tiempo de duración de la condena en promedio para los internos del país, esta evaluación se propone analizar los casos de familias cuyos internos hayan superado los 6 años (72 meses) de condena en el Establecimiento. Lo anterior con el fin de explorar los posibles impactos a largo plazo –o efectos adversos- de las acciones llevadas a cabo por el Programa.

### 3. Estado del arte

Estos interrogantes conducen a la búsqueda de estudios relacionados que permitan afinar no solo el planteamiento del problema sino la formulación de los objetivos. Tal como se señaló anteriormente, la literatura es abundante, pero para este proyecto se presenta una revisión parcial relacionada con los efectos que produce la reclusión de un miembro del grupo familiar en un establecimiento penitenciario y/o carcelario. De los estudios y trabajos revisados se evidencia el hecho de que el grupo familiar del interno se ha convertido en una preocupación recientemente problematizada y estudiada. Además, se ha expuesto el carácter desestructurante de la reclusión con respecto al núcleo familiar del interno, la precariedad en el diseño y ejecución de los programas de intervención para la población carcelaria y sus familias, y la marcada ausencia de estudios enfocados a esclarecer el papel que cumple la familia en relación con el interno.

Los programas de tratamiento penitenciario en Colombia se han concebido tradicionalmente para ser dirigidos, casi exclusivamente, al individuo encarcelado y no se ha tenido en cuenta su grupo y contexto familiar. Así, el tratamiento penitenciario en Colombia presenta varios problemas importantes debido a muchos factores, uno de los cuales es la ausencia de programas que fortalezcan el vínculo familiar de los internos/as en las cárceles. (Moreno, C. & Zambrano, L., 2007: 6)

En este sentido, a pesar de omitir la relación entre las familias y los establecimientos de reclusión, García-Borés (2003) en *El impacto carcelario* realiza una investigación en la que se centra en los efectos negativos del encarcelamiento, caracterizada por un discurso crítico hacia los creyentes de la rehabilitación por medio de la pena privativa de libertad. Así, la reeducación de los sentenciados a la reclusión no solo cuenta con múltiples dificultades que hacen cuestionar su viabilidad sino, también, con algunas controversias sobre la razón de ser de tal objetivo establecido constitucionalmente. Con respecto a lo anterior, el discurso crítico llevado a cabo por el autor no solo niega la posibilidad de realizar la misión de la resocialización en los internos, sino que objeta que la vida en prisión, por sí misma, conforma a los sujetos en el sentido inverso al que se propone la ley, es decir, que los desadapta para la vida en libertad. Al principio, el texto se adentra en los estudios clásicos sobre los efectos de la cárcel terminando con los trabajos más recientes al respecto. Luego continúa haciendo una relectura de dichos efectos, por medio de los conceptos de socialización, desocialización y resocialización (García-Borés, 2003: 2).

El punto de partida del planteamiento que expone García-Borés (2003) es que, con independencia de las funciones que tenga atribuidas la pena privativa de libertad y de las políticas penitenciarias que se desarrollen en la cárcel, la propia situación de encarcelamiento comporta un conjunto de importantes repercusiones sobre los presos, en clara sintonía con las

objeciones del discurso crítico. Consecuentemente, su investigación consiste en describir efectos habituales derivados de la estancia en prisión para, de este modo, acercarse mínimamente a la comprensión de la presión que supone vivir encerrado en una institución penitenciaria, tratando a su vez de mostrar la obvia desadaptación social que el encarcelamiento produce. Ahora bien, la reflexión final de este estudio es que las consecuencias del encarcelamiento no se limitan a las personas encarceladas, sino que la pena privativa de libertad también tiene repercusiones, habitualmente graves, en las familias de las personas privadas de libertad.

En la misma línea, el Observatori del Sistema Penal i els Drets Humans de la Universidad de Barcelona –de ahora en adelante OSPDH-, coordinado por el mismo García-Borés, realizó en el 2006 un informe con base en los resultados anteriormente descritos en *El impacto carcelario*. En él se exponen detalladamente los múltiples efectos del encarcelamiento en el entorno familiar. En este estudio, las comunicaciones son un problema central porque permiten la relación del preso con la realidad externa a la cárcel, y del familiar con la realidad interna a la cárcel. Es importante destacar que esta investigación, eminentemente descriptiva, se aproxima más a los planteamientos comprensivos que positivistas, por lo tanto son poco propensos al establecimiento de hipótesis, más bien hablan de puntos de partida. Estos son:

- 1) El encarcelamiento comporta un amplio conjunto de problemáticas, de diferente orden, que afectan directamente a las familias de las personas encarceladas, constituyendo una extensión social de la pena privativa de libertad.
- 2) Hay una grave falta de cobertura y protección institucional para las familias de los encarcelados/das.
- 3) La desprotección hacia las familias de las personas presas afecta especialmente a las mujeres, ya que son estas (madres, compañeras, esposas, hermanas, hijas) las que asumen gran parte de las responsabilidades familiares cuando hombres y mujeres son encarcelados. (OSPDH, 2006: 9)

Consecuentemente, algunos objetivos planteados por el estudio fueron los siguientes:

- 1) Profundizar en el estudio del conjunto de problemáticas que afectan a las familias de las personas encarceladas, mediante una amplia investigación documental y empírica.
- 2) Tratar de sistematizar, con la máxima exhaustividad posible, las citadas problemáticas, articulándolas en diferentes ámbitos temáticos: penitenciario, económico y laboral, sanitario, psicológico y familiar y social.
- 3) Sintetizar las principales necesidades específicas de los entornos familiares de las personas encarceladas.
- 4) Promover un mayor conocimiento por parte de las instituciones de las consecuencias del encarcelamiento, mediante la distribución oficial de este Informe de Investigación. (OSPDH, 2006: 8)

En esta línea, Mariscal y Muñoz (2008) coinciden con García-Borés al afirmar que ya se han mencionado y cuestionado, en otras investigaciones, las consecuencias que la prisión puede generar sobre los internos, sin embargo desde su punto de vista no se ha logrado exponer con claridad cómo y en qué aspectos esta misma situación puede afectar al entorno cercano de los internos, fundamentalmente a sus familias. Y es que todo interno, pese a lo aislada que



podiera considerarse su situación, conserva relación con personas, que sin estar en situación de cárcel, se ven afectadas por la condición del interno y a su vez afectan la condición de éste durante el periodo de reclusión.

Entendiendo que las familias de los internos son parte irrenunciable de su bienestar tanto en cárcel como una vez cumplidas sus condenas, los autores se preguntan, ¿cuánto puede trastocar a una familia, mayoritariamente alejada de las conductas delictivas, que uno de sus miembros tenga que enfrentar una condena de reclusión?, ¿cuánto se ve afectada la relación de los internos con sus familias durante su reclusión?, ¿o por el solo hecho de estar reclusos?, ¿cuál es la importancia y función que puede jugar la familia en una posible reinserción social del interno? (Mariscal, J. y Muñoz, J., 2008: 4), y a través de estas preguntas construyen su principal objetivo de investigación: “*explorar los efectos que genera en una familia que uno de sus miembros se encuentre en situación de reclusión carcelaria*” (Mariscal, J. y Muñoz, J., 2008: 19).

La investigación llevada a cabo por los autores profundiza sobre los efectos que en seis familias, no normalizadas en conductas criminales, puede ocasionar que uno de sus miembros se encuentre en situación de reclusión. Poniendo especial énfasis en articular claramente qué aspectos de la familia, y cómo éstos, son afectados. Este análisis se complementa con entrevistas realizadas a tres informantes claves que han trabajado con internos y conocen sobre la temática a estudiar.

Por otro lado, fue a partir del relato autobiográfico de la hija de un preso, que Godoi (2008) pudo entrar en contacto con las complejidades que implican una socialización marcada por las instituciones penales, explorando algunos de los sentidos de la “desestructuración familiar” y de la “normalización” de la experiencia carcelaria en la sociedad contemporánea. Articulando el análisis teórico y el relato etnográfico, el artículo busca aportar algo en la discusión de las consecuencias sociales del encarcelamiento masivo. Así, en la primera parte de su investigación, el autor discute cómo los investigadores sociales vienen tratando ese tema, apoyados en la idea de “desestructuración familiar”. En la segunda parte expone la historia de vida de un informante, y problematiza los impactos del encarcelamiento en un entorno familiar específico. Asimismo, Godoi opta por trabajar con historias de vida de funcionarios de prisión y familiares de presos, y así puede explorar distintas formas por las cuáles la prisión afecta a grupo de personas que nunca han cometido un delito.

De acuerdo con el autor, entre la cárcel y el hogar existen una serie de comunicaciones que permiten la extensión de los efectos del encarcelamiento hacia personas que nunca delinquieron. Este hecho comienza a ser objeto de estudios científicos. Es así como Godoi se refiere al OSPDH previamente citado, para exponer cómo éste realizó una investigación pionera en la que expone detalladamente los múltiples efectos del encarcelamiento en el entorno familiar.

Finalmente, Nieto (2013) realiza una investigación sobre el estudio de las condiciones de vida de los internos del EPMS de Cali. De acuerdo con el autor, esta investigación pretende dar cuenta de las condiciones de vida en el Establecimiento desde la visión de los internos. Así, el objetivo es realizar una descripción sobre la manera en que transcurre la cotidianidad en la cárcel Villahermosa de la ciudad de Cali, y cómo ésta afecta a las personas allí reclusas.

Para dar cuenta de este problema, el autor realizó un trabajo etnográfico que consistió en una observación detallada de la cotidianidad en el lugar, combinado con una participación como practicante del área de trabajo social de dicho establecimiento, lo que permitió la interacción con los internos y la realización de algunas entrevistas.

Ahora bien, el acercamiento etnográfico llevado a cabo por Nieto en el EPMS de Cali permite vislumbrar cómo “*las características particulares que posee la cárcel (el encierro, las relaciones de poder, los conflictos, el espacio mismo, entre otros), representan un reto para quien desee interactuar en ese espacio y escudriñar dentro de las lógicas del lugar*” (Nieto, H., 2013: 52). Esto es, hacer visibles las múltiples dificultades que las familias de los internos deben sobrellevar a medida que interactúa con el establecimiento de reclusión en aras de sostener el vínculo con el interno. Finalmente, un hallazgo importante que expone Nieto es la “crisis de masculinidad” presente en los internos al estar impedidos para continuar respondiendo económicamente por sus familias y hasta por sí mismos.

De acuerdo con el estado del arte expuesto es posible definir dos grandes puntos de partida desde donde se pueden analizar las acciones que adelanta el Estado en aras de fortalecer el proceso de resocialización del interno. El primer punto de partida remite al carácter desestructurante de la reclusión con respecto al grupo familiar y el segundo ahonda en la precariedad de los instrumentos e intervenciones adelantadas por los actores estatales.

#### **4. Referentes conceptuales**

Retomando los planteamientos de Nirenberg (2013), los principales referentes conceptuales que incluirá la evaluación deberán corresponderse con las orientaciones y las estrategias planteadas por el programa en su formulación original y de acuerdo con el estado del arte particular acerca del problema abordado (Nirenberg O., 2013: 175). En este sentido, las principales orientaciones abordadas por el Programa son los efectos de la reclusión en las familias de los internos y las estrategias construidas por ambas instituciones -Estado y Familia- para contrarrestarlos; sin embargo, también es necesaria una aproximación conceptual sobre la intervención como objeto de evaluación, por ello también se hará un acercamiento a las políticas públicas estatales y la evaluación como herramienta para monitorear momentos específicos del proceso de intervención –evaluación con foco en procesos-.

En esta línea, y tal como se expuso en la justificación de este proyecto de evaluación, en este apartado serán presentadas las aproximaciones conceptuales (ejes o dimensiones) que servirán de marco para evaluar las prácticas de intervención que lleva a cabo el INPEC en el marco del Programa, mostrando de qué modo la experiencia de intervención a través de los Programas de Atención Social no solo afecta a los internos de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, sino que también a sus familias. Jara (1994) expone que “*es este contexto teórico el que –en última instancia- nos hará formular determinados objetivos para cada sistematización, delimitar determinados objetivos a ser sistematizados y priorizar determinados aspectos a lo largo del proceso*” (Jara, O., 1994: 82), reflexión igual de válida para la evaluación de programas.

#### **4.1. Nociones sobre la intervención social estatal: las políticas públicas y las prácticas de intervención.**

A medida que las sociedades se complejizan y el número de problemas sociales amenazan con vulnerar la cohesión social (la sociedad capitalista ha generado un conjunto de exclusiones que constituyen un riesgo para las personas, amenazando su vida cotidiana y la certeza sobre el futuro), comienzan a surgir configuraciones específicas de prácticas que buscan paliar la desafiliación de los individuos y su latente situación de vulnerabilidad<sup>5</sup>.

Para sobrellevar estos problemas sociales han nacido diversos actores con la misión de modificar la situación de desigualdad e inequidad, sin embargo el Estado es tal vez el actor que tiene la mayor capacidad operativa para modificar la situación de vulnerabilidad de las personas en situación de riesgo. Él, a través de las políticas públicas que ejercen los gobiernos en un momento específico de su historia, tiene como objetivo generar un impacto directo en las personas menos favorecidas.

Dichas políticas públicas son intervenciones que pertenecen al ámbito público y colectivo (en contraste con las acciones de apoyo informal provenientes de los grupos familiares, vecinales o de socialización primaria), que se realizan de forma organizada y formal de acuerdo con unos supuestos conceptuales de “lo deseado” o “lo esperado” y que responde a necesidades, disconformidades o situaciones problemáticas priorizadas y definidas socialmente (Nirenberg, O., 2013). De forma sintética, Nirenberg define a las políticas públicas como “*el conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un determinado momento histórico los ciudadanos y el propio gobierno considera prioritarios*” (Nirenberg, O., 2013: 23).

Ahora bien, las políticas públicas varían dependiendo de las concepciones que se tengan sobre los principales valores que deben orientarlas y que son socialmente definidos por diferentes actores involucrados en la construcción del bienestar colectivo. Además nacen en el seno de un campo en disputa entre diferentes paradigmas de lo social y visiones del mundo. De acuerdo con Corvalán (1996: 13), “*los paradigmas de lo social son el conjunto de teorías provenientes tanto de la sociología como de la economía, y que resultan convergentes en muchos aspectos*”. Este autor propone cuatro paradigmas en el campo de la sociología: integracionista, competitivo, de la alienación y del conflicto. Sin embargo, las prácticas de intervención a las que hace referencia el presente proyecto se enmarcan en una lógica integracionista en donde el Estado es quien impone una visión normativa y objetivadora de la sociedad en el marco de un proyecto nacional: *las intervenciones sociales realizadas desde las instituciones penitenciarias y enfocadas en los proyectos de resocialización y reeducación*. En este paradigma el Estado es el actor que está llamado a promover y regular la reafiliación de los individuos.

---

<sup>5</sup> La desafiliación de los individuos o categorías sociales en situación de vulnerabilidad es consecuencia del rompimiento de las redes de integración primaria en tanto vínculos familiares o redes de integración básica. Dicha “desafiliación” sería entonces el proceso mediante el cual un individuo se encuentra disociado de las redes sociales y societales que permiten su protección de las consecuencias inesperadas de la vida (Castel, 1999).

## **4.2. Nociones sobre la reclusión: el efecto del encarcelamiento sobre el interno y sus familias.**

### **4.2.1. La familia**

Se concebirá a la familia desde un enfoque institucional como una forma de organización social en donde las relaciones se presentan como un subsistema que se integra a una totalidad, pero que también establece vínculos con un sistema más amplio: la sociedad. Sobre esto, Wolf (1980) reconoce la eficacia de las familias para aglutinar una serie de funciones que buscan satisfacer necesidades a pequeña escala de tipo económico, social, sexual y afectivo: *“si bien cada una de esas funciones podría desempeñarse de forma fragmentaria por diferentes instituciones, la familia puede realizar esas múltiples tareas a pequeña escala, en rápida sucesión y con un costo relativamente bajo”* (Wolf, E., 1980: 25). Ahora bien, es importante destacar el carácter histórico, normativo y activo que distingue a la familia de otras instituciones sociales. Así, Rodríguez (2012) expone que la familia es una institución social *histórica* por cuando su configuración obedece a las condiciones del desarrollo económico-social; *normativa*, por cuanto establecen normas de conductas para todos sus miembros, regula su actividad y las relaciones con los otros; y *activa*, por cuanto las relaciones entre miembros se modifican y el papel de sus miembros cambia por el tiempo (Rodríguez, N., 2012).

Habiendo esbozado parcialmente el enfoque desde el que se concebirá a la familia dentro de esta evaluación, es importante ofrecer una definición operativa que permita realizar una aproximación en donde quede establecido claramente el grupo de personas que se entienden como miembros de un determinado grupo familiar. Partiendo desde Rodríguez (2012), la familia como célula básica de la sociedad es una institución que, además de ser influenciada por la sociedad, tiene un papel creador de diferentes estructuras sociales de la modernidad, así como de conductas y valores que se institucionalizan y alcanzan un nivel de legitimidad que hace que dichas conductas se presenten como “naturales” ante las generaciones descendientes de individuos. Finalmente, se define operativamente para los propósitos de esta evaluación a la familia como *un grupo social pequeño, en el que se configura un sistema de interacción intenso y durante largo tiempo entre las personas que lo integran. Además conviven de forma habitual en una vivienda o parte de ella y tienen un presupuesto común.*

### **4.2.2. La cárcel y sus efectos sobre el interno**

Después de haber definido de forma operacional a la familia para los términos del presente proyecto de evaluación, es necesario aproximarnos teóricamente al establecimiento penitenciario y carcelario, a los efectos que la reclusión tiene sobre el interno, y a través de él, sus familias.

Teniendo en cuenta el glosario penitenciario del INPEC, la reclusión se define como el *“internamiento de personas privadas de la libertad”* (INPEC, 2013: 7); del mismo modo, el interno o recluso se define como una *“persona privada de la libertad, por imposición de una medida de aseguramiento o una pena privativa de la libertad”* (INPEC, 2013: 5).

Las anteriores definiciones institucionales se pueden vincular satisfactoriamente con el concepto clásico establecido por Goffman (1970a) de *institución total*. En esta línea, el EPMSC de Cali comparte muchas de las características de las instituciones totales, según Goffman: 1. Todos los aspectos de la vida se desarrollan en un mismo lugar y bajo una misma autoridad; 2. Todas las actividades de la institución se desarrollan junto con otros internos; 3. Todas las actividades están rigurosamente programadas; 4. Todas las necesidades y todos los aspectos de la vida de los internos están sometidos a un plan predeterminado; y 5. Todas las actividades y cotidianidad de los internos están sometidas a vigilancia (Goffman, E., 1970a).

Las instituciones totales se caracterizan por el uso de sistemas de mortificación a través de la separación total del exterior y por medio de procesos de desfiguración y contaminación que circunstancialmente produce cambios en las creencias que el interno tiene sobre sí mismo y sobre los otros. Goffman define esto como la *mutilación del yo* (Goffman, E., 1970a: 27). Sobre lo anterior, Bergalli (1980) expone que “*los internos [...] pierden la posibilidad de ejercer cualquier rol social*” (Bergalli, R., 1980: 276), y esto es, perder la capacidad de asumir el rol de padres o de hijos en sus diferentes núcleos familiares, lo que motivaría finalmente una resignificación de los roles. Asimismo, Foucault (1975) lo expone así: “*el aislamiento de los condenados garantiza que se pueda ejercer sobre ellos, con el máximo de intensidad, un poder que no será contrarrestado por ninguna otra influencia*” (Foucault, M., 1975: 240).

En la misma línea, Wacquant (2000) expresa que la reclusión se constituye como un medio criminógeno que genera constantemente categorizaciones y estigmatizaciones que prolongan la inseguridad social.

El encarcelamiento, además de afectar prioritariamente a las capas más desprovistas: desocupados, precarios, extranjeros, es en sí misma una tremenda máquina de pauperización. Al respecto, es útil recordar sin descanso las condiciones y los efectos deletéreos de la detención en la actualidad, no sólo sobre los reclusos sino también sobre sus familias y sus barrios. (Wacquant, L., 2000: 171)

Retomando los planteamientos de Goffman con respecto a las instituciones totales, García-Borés (2003) sintetiza el amplio conjunto de consecuencias que describen el impacto de la cárcel sobre el sujeto internado, sin embargo, para efectos de esta evaluación, se prestará especial atención a la última consecuencia, expuesta por Goffman en su análisis sobre las instituciones totales: *la estigmatización* como un fenómeno propio de la reacción social frente a la conducta delictiva que genera un rechazo social que incluso continúa presente después de la liberación del interno. Sin embargo, acercándonos más al enfoque sociofamiliar, se pretende demostrar que el rechazo social propio de la estigmatización que presenta Goffman (1970b) se extiende socialmente a través del interno y afecta de igual forma (o incluso más) a sus familias.

#### **4.2.3. La cárcel y sus efectos sobre las familias de los internos**

Finalmente, es importante explorar las consecuencias de la reclusión que deben afrontar las familias de los internos del EPMSC de Cali, en tanto éstas representan familias en situación

de vulnerabilidad. En este orden de ideas, se adoptará la noción de vulnerabilidad que presenta Busso (2011):

Vulnerabilidad es entendida como una situación y un proceso multidimensional y multicausal, en la que confluyen simultáneamente la exposición a riesgos, la incapacidad de respuesta y adaptación de individuos, hogares o comunidades, los cuales pueden ser heridos, lesionados o dañados ante cambios o permanencia de situaciones externas y/o internas que afectan su nivel de bienestar y el ejercicio de sus derechos. [...] La noción de vulnerabilidad incluye la exposición a riesgos sociales y naturales que pueden afectar negativamente ingresos, consumos y de otras dimensiones del bienestar material y no material de la población, como es el acceso a los servicios de salud, educación y protección social. (Busso, G., 2011: 16)

Es importante aclarar que esta situación de vulnerabilidad no solo es ocasionada por la mera reclusión del familiar, sino que el mismo establecimiento de reclusión por medio de la vulneración de los derechos de los internos y sus familias o el precario diseño y ejecución de los programas de intervención, confluyen negativamente en la capacidad de respuesta de los últimos frente a las dificultades de diversos ámbitos (económicas, psicosociales, etc.) que se les presenta. Al respecto, Mariscal y Muñoz (2008) exponen de qué modo uno de los problemas más evidentes de la reclusión del interno es el impacto económico:

El ahora recluso ya no puede aportar más al ingreso familiar, es más, podemos decir ahora que una vez recluso, pasa a ser una carga económica para la familia, por los distintos gastos en que ésta debe incurrir en cada una de las visitas que recibe el interno, ya sea por el transporte que implican los viajes a la cárcel, o por la mercadería que recibe el interno de su familia. (Mariscal, J. y Muñoz, J., 2008: 16)

A propósito, Henoch (2010) plantea de qué manera la variabilidad del ingreso trae efectos perjudiciales en los hogares pobres: “*en períodos malos, las familias pobres realizan desinversiones irreversibles, tales como retirar a los hijos del colegio o disminuir la nutrición*” (Henoch, P., 2010: 8).

Sin embargo, lo económico es solo una dimensión del problema ya que la estructura familiar también se ve afectada en términos de sus relaciones internas. En estos términos, Mariscal y Muñoz (2008) se refieren al problema mostrando cómo la desestructuración de las relaciones internas producto de la reclusión de uno de los miembros de la familia se ve reflejada en una crisis de roles y ejemplos educativos, de situaciones que afectan la salud mental de los miembros familiares, y de relaciones sociales externas a la familia. Esta última crisis se refiere específicamente a las crisis generadas por la estigmatización social que sufren los familiares y que se traduce en la disminución de oportunidades sociales, laborales y económicas. Moreno y Zambrano (2007) exponen de forma precisa la estigmatización sufrida por los familiares, así como los mecanismos de respuesta a la imposición de este descrédito generalizado en dos actores específicos: las esposas de los internos y sus hijos.

Los familiares de los reclusos sufren de discriminación social y laboral, porque a veces se ven en la necesidad de ocultar la suerte del familiar detenido, de negar su existencia, e incluso a veces, de llegar a cambiar de círculo social, ya que se abandonan la amistades tradicionales, y en su lugar se tejen lazos de solidaridad y

compañerismo entre algunas mujeres visitantes. También los hijos de los reclusos son víctimas del encarcelamiento de su padre o madre, ya que muchas veces se les oculta sobre el lugar donde se encuentran y en el caso de saberlo, generalmente se les presiona a ocultarlo ante sus compañeros, maestros u otros adultos para evitar discriminaciones o señalamientos, lo cual genera en los menores un conflicto para el cual no están preparados. (Moreno, C. y Zambrano, L., 2007: 4)

### 4.3. Nociones sobre la evaluación: la evaluación con foco en procesos o actividades.

Como se expuso anteriormente, desde Nirenberg (2013) la evaluación es una actividad programada de reflexión sobre la acción que puede proponerse para antes, durante o después de implementarse una política, programa o proyecto. Ésta se lleva a cabo mediante procedimientos sistemáticos que buscan recolectar, analizar e interpretar la información a través de comparaciones de diversa índole. Además, es un proceso de aprendizaje que contribuye activamente a la programación y ejecución de las intervenciones de forma eficaz. Al respecto, la autora expone que

Se trata de pensar en forma rigurosa sobre el hacer, con el fin de identificar errores y problemas que dificultan la acción; perfeccionar la intervención; aprender de la práctica –de sus aciertos y errores-; introducir correcciones, e incluso comprobar que la intervención produce efectos no previstos, y algunos no deseados. (Nirenberg, O., 2013: 158)

Los componentes de la evaluación según Di Virgilio y Solano (2012) son tres: **un objeto** sobre el que se emite un juicio de valor; **un referente** que personifique el criterio de deseabilidad contra el que se compara el objeto de la evaluación y **una estrategia** o procedimiento sistemático mediante el cual se recoge y analiza la información (Di Virgilio, M. M. y Solano, R. 2012: 40). En el caso particular de la evaluación del Programa, **el objeto** a estudiar serían los impactos de la intervención implementada por el INPEC sobre las familias; **el referente** serían las condiciones de vida de las familias antes del ingreso del interno al sistema penitenciario y los resultados esperados incluidos en el documento guía del Programa; y **la estrategia** favorecería la recolección de información de carácter cualitativo (entrevistas, grupos focales, revisión documental, etc.).

Sin embargo no hay un solo tipo de evaluación. Nirenberg (2013) identifica al menos cinco tipos de evaluación de acuerdo con el enfoque considerado: línea de base, evaluación con foco en la formulación, evaluación con foco en procesos o actividades, evaluación con foco en resultados inmediatos y evaluación con foco en resultados más distanciados en el tiempo. Por lo tanto, y teniendo en cuenta que el proceso de intervención del Programa es continuo y tan largo como la condena del interno, el propósito de este proyecto es realizar una evaluación con foco en procesos o actividades.

De acuerdo con Nirenberg (2013), en este tipo de evaluación el análisis se dirige hacia el correcto desarrollo de las actividades según lo programado (se tiene muy en cuenta el cumplimiento de tiempos, secuencias, insumos utilizados, actitudes previstas, etc.). Sin embargo, *“eso no significa que se deban dejar de detectar también los efectos o cambios que se van logrando a medida que se lleva a cabo la intervención”* (Nirenberg, O., 2013: 234).

Asimismo, identifica tres momentos específicos e indispensables en la construcción de una evaluación con foco en procesos:

(1) Interesa saber, en primer lugar, si las estructuras, los equipos e insumos previstos, así como los recursos humanos, son requeridos y suficientes; si las metodologías de trabajo y actividades son las adecuadas y si su implementación se desarrolla según lo esperado. (2) Pero, por otro lado, la apreciación de los resultados que se van obteniendo durante la ejecución permitirá corroborar las conclusiones acerca de lo anterior; hacemos referencia no solo a los productos emergentes de las actividades [...], sino también a los efectos o cambios producidos (en concepciones, actitudes, conocimientos, capacidades y prácticas de los destinatarios). (3) Por lo tanto, también se trata de contrastar la teoría que guió la formulación, sobre todo en lo relativo a la estrategia para la ejecución, con las evidencias que van surgiendo a lo largo de esta, de modo de poder introducir las correcciones que fueran necesarias, para alcanzar más y mejores logros. (Nirenberg, O., 2013: 234)

## 5. Objetivos

En consecuencia con la pregunta antes planteada y las reflexiones que han sido fruto de investigación reciente; pero también habiendo seleccionado algunas orientaciones conceptuales que ayuden a transformar sistemáticamente la experiencia de intervención del Programa, los objetivos que guían el presente proyecto de evaluación son los siguientes:

### 5.1. Objetivo General

**Evaluar** los impactos del Programa de Atención Social a la Familia del Interno de la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC en las familias de los internos del EPMSC de Cali.

### 5.2. Objetivos Específicos

- ✓ **Describir** las prácticas de intervención del Programa de Atención Social a la Familia del Interno en tanto actividades (qué se hace), tiempos (cuándo se hace), funcionarios (quién lo hace), métodos (cómo se hace), metas (con qué fin se hace), medios y costos (con qué recursos se hace).
- ✓ **Identificar** desde la percepción de las familias intervenidas las fortalezas y debilidades del proceso de intervención del Programa de Atención Social a la Familia del Interno.
- ✓ **Contrastar** los resultados parciales del proceso de intervención realizado por el Programa de Atención Social a la Familia del Interno con los resultados esperados por la institución.



## 6. Estrategia de evaluación

La evaluación es un proceso integral de monitoreo que busca indagar sobre la efectividad de un programa en la medida en que la intervención alcanza los objetivos y las metas que al principio se propuso, permitiendo así que las personas beneficiarias incrementen sus capacidades y reduzcan su vulnerabilidad, y que la organización que ejecuta el proyecto de intervención pueda rectificar sus puntos débiles y consolidar los fuertes (Plataforma de ONG de Acción Social, 2003). Por todo lo anterior, se deben elegir muy cuidadosamente los procedimientos de recopilación de la información, las metodologías utilizadas y el personal encargado de su realización (Plataforma de ONG de Acción Social, 2003: 14).

En esta línea, Nirenberg aclara que la evaluación *“suele privilegiar el uso de las dinámicas grupales, así como las entrevistas semiestructuradas o en profundidad, para la reconstrucción de la memoria de la experiencia y para su interpretación”* (Nirenberg, O., 2013: 302). Es por esta razón que la metodología con la que se espera obtener la información pertinente para responder los objetivos propuestos en el presente proyecto de evaluación será, en principio, de carácter cualitativo a través de un *“método biográfico”*, en términos de Ruth Sautu (1999). Serán aplicadas un conjunto de técnicas metodológicas basadas en la indagación semiestructurada sobre los relatos de vida que contarán los propios actores (los internos, sus familias y los funcionarios encargados de implementar los programas de atención social). Así, las narraciones biográficas acotadas a los objetivos de este proyecto serán tratadas con especial interés en tanto reflejen las diversas experiencias vividas por los actores involucrados. Con respecto a lo anterior, Nirenberg (2013) resalta que en la evaluación *“no solo se presta atención a los acontecimientos, a su comportamiento y evolución, sino también a las interpretaciones que los sujetos tienen sobre ellos”* (Nirenberg, O., 2013: 298).

El análisis de los procesos de transición permitirá conocer la reconfiguración de las familias en aspectos como la asimilación de nuevas habilidades, cambios en las relaciones sociales con respecto a sus entornos inmediatos, modificaciones en la representación de sí mismos y nuevas formas de posicionamiento con respecto al orden social en el que están inscritos. Así, el reconocimiento de las trayectorias de vida de los internos y sus familias posibilita un mejor entendimiento del orden social. Con respecto a esto, Bertaux (2005) expone que un relato de vida es *“una improvisación sin notas [...], que se basa en la rememoración de los principales acontecimientos tal como fueron vividos, memorizados y totalizados, poniendo sumo cuidado en discernir su concatenación”* (Bertaux, D., 2005: 78). De este modo, la construcción de trayectorias de vida a través de los relatos de los internos y sus familias, orientados por el diálogo con el investigador, permitirá describir la estructura temporal del recorrido vivencial comprendiendo *“la lógica de la acción en su desarrollo biográfico y la configuración de las relaciones sociales en su desarrollo histórico (reproducción y dinámica de transformación)”* (Bertaux, D., 2005: 11).

En la presente evaluación se llevarán a cabo diversas entrevistas semiestructuradas de acuerdo con tres unidades de información distintas: 1) máximo tres familias de internos condenados que hayan superado los 6 años (72 meses) de reclusión en el Establecimiento (en aras de identificar recurrencias empíricas y posibles impactos a largo plazo), 2) sus respectivos miembros reclusos y 3) dos funcionarios de la Dirección de Atención y

Tratamiento del EPMSC de Cali que participen en el proceso de intervención. Con respecto al tratamiento y análisis de las entrevistas (los procesos esenciales de la codificación, la escritura de memos, la recuperación de datos, el trabajo con variables, la construcción de redes y la creación de informes), se hará uso del software profesional MAXQDA<sup>6</sup> en su decimosegunda versión<sup>7</sup>.

En principio, se entrevistará a los funcionarios de la Dirección de Atención y Tratamiento del EPMSC de Cali para tener conocimiento del método de ejecución del Programa y sus principales acciones (intervención individual o mediante procesos grupales dirigidos a los internos, encuentros de familia diferentes a los días de visita y guiados por un orientador psicosocial, preparación del interno para la vida en libertad frente a su dinámica familiar, entre otras)<sup>8</sup>. Luego, de acuerdo con el método biográfico, se realizarán entrevistas exploratorias a tres internos con el fin de elaborar una radiografía preliminar de la situación familiar, de la relación que existe entre ellos y de su percepción subjetiva frente al proceso de intervención del que ha sido protagonista a través del Programa. Consecuentemente, se realizarán una serie de entrevistas (grupales e individuales) en máximo tres (3) sesiones a miembros específicos de las tres familias escogidas. En estas sesiones, se pondrá especial atención a los periodos de inflexión y las repercusiones que puede producir la experiencia de intervención del Programa en la continuidad de sus trayectorias familiares. De esta manera, se harán visibles los momentos claves que generan transiciones y motivan la construcción de estrategias de protección o asimilación.

Es importante comprender cómo “estos sujetos”, “estos grupos sociales”, han transitado de una situación a otra y cómo recuerdan o perciben situaciones de cambios y en qué aspectos de su vida: ¿qué tipo de cambios han tenido que enfrentar?, ¿cómo han ocurrido estos cambios, en qué dirección?, ¿de qué forma han sido afectados los sujetos y su entorno?, ¿pueden identificarse nuevos posicionamientos frente a los cambios? (Lera et. al., 2007: 38)

Ahora bien, además de utilizar las fuentes de información biográfica (entrevistas semiestructuradas grupales e individuales), también se pondrá especial atención a las fuentes de información secundaria (fuentes documentales) proporcionadas por la Dirección de Atención y Tratamiento del EPMSC de Cali; especialmente informes de avance, documentos pertenecientes al marco legal del Programa, relatorías de talleres realizados, registros

---

<sup>6</sup> MAXQDA es un software pionero en el análisis cualitativo de datos. La primera versión se creó en 1989. En la actualidad MAXQDA es uno de los programas QDA más destacados a nivel mundial y es utilizado internacionalmente por miles de investigadores, ya que el programa brinda la facilidad de analizar en diferentes campos de investigación por medio de una amplia variedad de recursos metodológicos.

<sup>7</sup> Por políticas de la institución, el INPEC no permite el acceso de dispositivos electrónicos (cámaras de video, reproductores o grabadores de audio, etc.) a sus establecimientos de reclusión. Por esta razón, el software MAXQDA en un principio se enfocará en sistematizar y analizar las entrevistas de las familias de los internos y los funcionarios del establecimiento, así como las notas del diario de campo.

<sup>8</sup> Como ya se había expuesto anteriormente, por razones inherentes al establecimiento, solo se entrevistarán internos varones que han sido condenados y están bajo tratamiento de resocialización a través de la Subdirección de Atención Psicosocial. La importancia metodológica de contar solo con los internos condenados radica en el asequible acceso a sus historiales, reportes de evaluaciones anteriores y, principalmente, información sobre su realidad familiar actual. Por motivos institucionales, la anterior documentación no se levanta en el caso de los internos sindicados.

periódicos, legajos de casos particulares, reportes del módulo de estadística *SISIPEC* (Sistematización Integral del Sistema Penitenciario y Carcelario), cuestionarios y actas o resoluciones institucionales. Con respecto a las condiciones de acceso a la información documental y entrevistas dentro del EPMSC de Cali, es importante aclarar que se necesita tramitar un permiso a través de la Dirección de Atención y Tratamiento del establecimiento, sin embargo, después de conocer las dinámicas de acceso y contar con el apoyo institucional del INPEC<sup>9</sup>, la evaluación de las prácticas de intervención del Programa puede llevarse a cabo sin mayores contratiempos.

Finalmente, teniendo en cuenta que las categorías analíticas son conceptos o unidades básicas de sentido que orientan los objetivos o la pregunta central de la evaluación, y con ello, la estructura de las herramientas metodológicas, estas categorías tienen una vinculación directa con los objetivos y deben ser coherentes con el proceso de recolección de la información. Por lo tanto es conveniente sintetizar en la siguiente tabla cada uno de los objetivos del presente proyecto de evaluación de acuerdo con sus categorías analíticas predominantes y respectivas fuentes de evidencia (Ver tabla 1).

---

<sup>9</sup> Al realizar mis prácticas de intervención social en el establecimiento, expresé mi deseo de llevar a cabo una investigación y/o propuesta de intervención social (sistematización de experiencias, línea de base, evaluación, etc.) en conjunto con las familias de los internos. Propuesta que fue bien recibida por parte del equipo de profesionales de la Dirección de Atención y Tratamiento. Así, el acceso al EPMSC de Villahermosa y el contacto con los internos allí recluidos es completamente viable.

Cabe mencionar el caso de la estudiante Luz Ángela Ocampo de Sociología, quien también realizó sus prácticas de intervención social en la misma institución y actualmente [diciembre de 2015] realiza una investigación de carácter cualitativo dentro del EPMSC de Cali con acceso a las principales fuentes de información y asistencia de los funcionarios de la Dirección de Atención y Tratamiento.

**Tabla 1. Objetivos por “Fuentes de evidencia”**

<p align="center"><b>Objetivo general</b></p> <p><b>Evaluar</b> los impactos del Programa de Atención Social a la Familia del Interno de la Dirección de Atención y Tratamiento del INPEC en las familias de los internos del EPMSC de Cali.</p>	<p align="center"><b>Categorías – ejes de análisis predominantes por objetivo</b></p>	<p align="center"><b>Fuentes de evidencia para obtener información</b></p> <p align="center"><i>Todas las fuentes de evidencia son de naturaleza cualitativa</i></p>
<p align="center"><b>Objetivos específicos</b></p> <p><b>Describir</b> las prácticas de intervención del Programa de Atención Social a la Familia del Interno en tanto actividades (qué se hace), tiempos (cuándo se hace), funcionarios (quién lo hace), métodos (cómo se hace), metas (con qué fin se hace), medios y costos (con qué recursos se hace).</p>	<p align="center"><i>Prácticas de intervención; políticas públicas.</i></p>	<p>-Entrevistas semiestructuradas grupales e individuales a funcionarios del EPMSC de Cali.</p> <p>-Fuentes documentales proporcionadas por el Establecimiento.</p>
<p><b>Identificar</b> desde la percepción de las familias intervenidas las fortalezas y debilidades del proceso de intervención del Programa de Atención Social a la Familia del Interno.</p>	<p align="center"><i>Prisionización; familia.</i></p>	<p>-Entrevistas semiestructuradas grupales e individuales a las familias seleccionadas de los internos del Establecimiento.</p>
<p><b>Contrastar</b> los resultados parciales del proceso de intervención realizado por el Programa de Atención Social a la Familia del Interno con los resultados esperados por la institución.</p>	<p align="center"><i>Evaluación con foco en procesos o actividades.</i></p>	<p>-Fuentes documentales (documento programático, informes de avance, documentos pertenecientes al marco legal del Programa, relatorías de talleres realizados, registros periódicos, legajos de casos particulares, reportes del módulo de estadística <i>SISIPEC</i>, etc.)</p> <p>-Entrevistas semiestructuradas grupales e individuales a las familias seleccionadas de los internos del Establecimiento.</p>

**7. Cronograma de actividades**

N°	ACTIVIDADES	MESES					
		1	2	3	4	5	6
1	Afinación conceptual: ampliación de los referentes conceptuales, legales y metodológicos que orientan las intervenciones sociales por parte del INPEC en todos los ERON con respecto a las familias de los internos.						
2	Gestión administrativa: visitas al EPMSC de Cali en aras de conseguir los permisos necesarios para iniciar el proceso exploratorio a través de las entrevistas.						
3	Selección de la muestra: verificar la documentación de los internos y acordar la realización de las entrevistas con ellos, sus familias y los funcionarios.						
4	Revisión de las fuentes documentales proporcionadas por la Dirección de Atención y Tratamiento del EPMSC de Cali (informes de avance, documentos pertenecientes al marco legal del Programa, reportajes de talleres realizados, registros periódicos, legajos de casos particulares, reportes del módulo de estadística SISISEC )						
5	Diseño del guión de entrevista semiestructurada -grupal e individual- de exploración enfocada en los internos y funcionarios.						
6	Exploración: realización de las entrevistas a tres (3) internos y dos (2) funcionarios del EPMSC de Cali. En el caso de los funcionarios, la entrevista podría realizarse de forma grupal.						
7	Diseño del guión de entrevista semiestructurada -grupal e individual- que será utilizada para indagar a las familias sobre las orientaciones de la evaluación.						
8	Realización de entrevistas a tres familias de internos: máximo 3 sesiones por familia (9 en total). Dependiendo de las circunstancias se construirán relatos de vida.						
9	Sistematización: transcripción de entrevistas, generación de variables, categorización y análisis en MAXQDA 12. Primeros hallazgos.						
10	Primera entrega del informe de avance. Se esperan las primeras sugerencias por parte del tutor.						
11	Escritura de la evaluación. Hallazgos, cumplimiento de metas, efectos adversos y esperados, etc.						
12	Corrección ortográfica, gramatical y de estilo.						
13	Segunda entrega del informe de avance. Se esperan las últimas sugerencias por parte del tutor.						
14	Entrega de la evaluación de las prácticas de intervención del Programa de Atención Social a la Familia del Interno para el caso de la EPMSC de Cali.						

## 8. Referencias bibliográficas

**Bergalli, R.** (1980). *La recaída en el delito: modos de reaccionar contra ella*. Barcelona: Sertesa.

**Bertaux, D.** (2005). *Los relatos de vida. Una perspectiva etnosociológica*. Ed. Bellaterra, Barcelona.

**Busso, G.** (2011). *Pobreza, exclusión y vulnerabilidad social: Usos, limitaciones y potencialidades para el diseño de políticas de desarrollo y de población* [Recurso electrónico]. Disponible en: [URL corta] <http://goo.gl/J5Ebh7>

**Castel, R.** (1999). *La metamorfosis de la cuestión social. Crónica de un asalariado*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

**CONPES** (2015). *Política penitenciaria y carcelaria en Colombia. Documento CONPES 3828*, Bogotá, D.C.

**Corvalán, J.** (1996). *Los paradigmas y las concepciones de intervención social en la sociedad*. N° 4. Bélgica: Universidad Católica de Lovaina.

**Di Virgilio, M. M. y Solano, R.** (2012). *Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales*. Buenos Aires: CIPPEC y UNICEF.

**Foucault, M.** (1975). *Vigilar y castigar: Nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

**García-Borés, J.** (2003). El impacto carcelario. En Bergalli, R. (Coord.), *Sistema Penal y Problemas Sociales* (pp.396-425). Valencia: Tirant lo Blanch Alternativa.

**Godoi, R.** (2008). Entre el hogar y la cárcel: una historia de vida (des)estructurada por las instituciones penitenciarias. *Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia*, v. 11

**Goffman, E.** (1970a). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales*. Buenos Aires: Amorrortu.

\_\_\_\_\_ (1970b). *Estigma. La identidad deteriorada*. 1ª ed. 10ª reimp. Buenos Aires: Amorrortu.

**Hench, P.** (2010). Vulnerabilidad social. Más allá de la pobreza. *Serie Informe Social N° 128*. Universidad de Chile.

**INPEC**, (2007). *EPMSC CALI* [Recurso electrónico]. Disponible en: [URL corta] <http://goo.gl/bnep24>

\_\_\_\_\_, (2010). *PAUTAS PROGRAMAS DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL 2010*. [Documento cedido por la Dirección de Atención y Tratamiento del EPMSC de Cali].

\_\_\_\_\_, (2013). *Glosario Penitenciario. Oficina Asesora de Planeación. Grupo Estadística* [Recurso electrónico]. Disponible en: [URL corta] <http://goo.gl/ReHvRU>

**INPEC**, (2015). *Informe Estadístico Agosto 2015* [Recurso electrónico]. Disponible en: [URL corta] <http://goo.gl/75n652>

**Jara, O.** (1994). *Para sistematizar experiencias. Una propuesta teórica y práctica*. Lima: Ediciones Tareas.

**Lera, C., Genolet, A., Rocha, V., Schoenfeld, Z., Guerriera, L. y Bolcatto, S.** (2007). Trayectorias: un concepto que posibilita pensar y trazar otros caminos en las intervenciones profesionales del Trabajo Social. *Revista Cátedra Paralela*. Argentina: Universidad Nacional de Entre Ríos.

**Mariscal, J. y Muñoz, J.** (2008). *Cárcel y Familia. Los efectos de la reclusión sobre la familia de los internos*. Santiago-Chile: Pontificia Universidad Católica de Chile.

**Moreno, C. y Zambrano, L.** (2007). *Familias de internos e internas: una revisión de la literatura* [Recurso electrónico]. Disponible en: <http://psicologiajuridica.org/psj222.html>.

**Nieto, H.** (2013). *Presos: un nuevo individuo bajo el encierro estudio sobre las condiciones de vida de los internos de la cárcel Villahermosa, Cali Colombia*. Universidad del Valle, Cali [Recurso electrónico]. Disponible en: [URL corta] <http://goo.gl/CSrqPd>

**Nirenberg, O.** (2013). *Formulación y evaluación de intervenciones sociales: políticas – planes – programas – proyectos*. Buenos Aires – México: Noveduc libros.

**OSPDH**, (2006). *La cárcel en el entorno familiar – Estudio de las repercusiones del encarcelamiento sobre las familias: problemáticas y necesidades*. Barcelona, Ajuntament de Barcelona: Quaderns de Barcelona.

**Plataforma de ONG de Acción Social** (2003). *Guía de Evaluación de Programas y Proyectos Sociales*. Madrid.

**Rodríguez, N.** (2012). Un acercamiento a la familia desde una perspectiva sociológica, en *Contribuciones a las Ciencias Sociales* [Recurso electrónico]. Disponible en: [www.eumed.net/rev/cccss/20/](http://www.eumed.net/rev/cccss/20/)

**Sautu, R.** (1999). *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Ed. Belgrano, Buenos Aires: Lumière.

**Wacquant, L.** (2000). *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Ed. Manantial.

**Wolf, E.** (1980). Relaciones de parentesco, de amistad y de patronazgo en las sociedades complejas. En M. Banton (comp.) *Antropología social de las sociedades complejas*. Madrid: Alianza Universidad, pp. 19-39.

## 9. Anexo



Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia



### 1.5. PAUTAS PROGRAMA ATENCIÓN EN TEMA DE FAMILIA

Siguiendo los lineamientos para el abordaje de la familia se promueve las acciones tendientes a fortalecer y mantener el núcleo familiar. A través de esta Pautas se pretende abordar al interno (a) y su sistema familiar bajo las políticas de Atención Integral y el Tratamiento Penitenciario, teniendo en cuenta los efectos que produce el encarcelamiento, los conceptos de familia y las propuestas contempladas por la División de Desarrollo Social.

#### **MARCO LEGAL**

- Constitución Política: Art. 42
- Ley 65 CPC Art. 151 y 155.
- Ley 1098/06 Código de la infancia y la adolescencia: Art. 22, 39, 40,41.
- Ley 82/93, por la cual se expiden normas para apoyar de manera especial a la mujer cabeza de familia.
- Política Pública de Familia- ICBF.
- Sentencia T-532/92. condiciones ingreso de visita íntima.
- Reglas mínimas para el tratamiento de reclusos: Art. 61.

#### **OBJETIVO GENERAL**

Generar los lineamientos para el Programa de Familia dirigido a los (as) internos (as) en los Establecimientos de Reclusión del INPEC del orden nacional, con el fin de fortalecer los vínculos entre los (as) detenidos (as) y su familia, atendiendo el ordenamiento jurídico y como una estrategia en el proceso de Tratamiento Penitenciario, movilizandolos recursos tanto de los (as) internos (as), como de su sistema familiar hacia el mejoramiento de la calidad de vida y de preservación de la unidad familiar.

#### **DESARROLLO DEL PROGRAMA**

##### **Contextualización**

En primer lugar es importante remitirse al concepto de familia. Desde el punto de vista social es un grupo natural primario que, en el curso del tiempo, ha elaborado patrones de interacción, a la vez que proporciona los vínculos necesarios para que se realice el proceso de individualización con la suficiente autonomía e intimidad; además es responsable de la socialización, dentro de un sistema relacional que supera y articula entre sí los diferentes componentes individuales.<sup>11</sup>

Estos patrones constituyen la estructura familiar que, a su vez, rige el funcionamiento de los miembros de la familia, define su gama de conductas y facilita su interacción recíproca. Si bien, el concepto de familia se define desde su finalidad, también encontramos que se estructura

<sup>11</sup> Minuchin, S. 1994. "Familias y Terapia Familiar". Gedisa Editorial





desde la tipología<sup>12</sup>, no solo la tradicional, sino las que surgen a partir de los cambios sociales y culturales.

### Dentro de las tipologías encontramos:

- Familia unipersonal: constituida por una sola persona.
- Familia nuclear: compuesta por dos adultos con o sin hijos.
- Familia extensa: incluye otros parientes aparte de los padres e hijos. Los abuelos, los tíos y los primos, entre otros.
- Familias monoparentales: convivencia de un solo miembro de la pareja (varón o mujer) con hijos no emancipados, pueden ser por: viudez, padres y madres solteros (as), por ausencia de uno de los padres debido a encarcelamiento, hospitalización prolongada, etc.
- Familias compuestas o reconstituidas: formadas por una familia extensa que tiene además, miembros vinculados por relaciones contractuales o sin nexos consanguíneos, por ejemplo, hijos de otras uniones, nueras, yernos, etc.

En los establecimientos es claro que podrán encontrarse cualquiera de las tipologías de familia aquí mencionadas y por ello, es importante tenerlas en cuenta al momento de realizar la evaluación (determinar la tipología de la familia de origen, la familia actual o antes del ingreso y durante la estancia en el Establecimiento), para identificar problemáticas específicas con fines de proyectar un abordaje para el Tratamiento Penitenciario. Una de las herramientas para la evaluación de tipología y dinámica familiar es el genograma, empleado por profesionales de Psicología y Trabajo Social.

La familia como estructura que genera vínculos, también juega un papel importante durante el encerramiento; Lipsey<sup>13</sup> plantea que una de las variables más relevantes asociadas con la disminución de la reincidencia es el tratamiento que atiende también a las circunstancias del medio social del delincuente en el que se incluye a la familia. Andrews<sup>14</sup> confirmó estos resultados, halló que en una lista de tipos de tratamiento que habían tenido éxito uno de ellos era la intervención de corta duración sistémica-conductual orientada hacia el cambio del proceso de interacción familiar, en cuanto a promover el afecto, el control y la supervisión familiar, favoreciendo las actividades pro sociales en el ámbito familiar.

### Efectos de prisionización en la familia

Además de estos estudios, otros realizados en Colombia, han encontrado que además de las alteraciones de percepción sufridas como efecto de la prisionización, también afectan al individuo las alteraciones relacionadas con el sistema familiar (Moreno y Zambrano)<sup>15</sup>. Se

<sup>12</sup> Gobierno de la Rioja. 2003. la intervención familiar en los servicios sociales comunitarios. Ochoa impresores. España.

<sup>13</sup> Lipsey (1992). Metaanálisis

<sup>14</sup> Andrews, D. Zinger I. Hoge R. Bonta J. Gendreau P y Cullen F. 1990. Does correctional treatment work? A clinically relevant and psychologically informed meta-analysis.

<sup>15</sup> Moreno, c. Zambrano, I. 2006. Familias de Internos e internas: una revisión de la literatura



evidencia el hecho de que el grupo familiar puede ser un factor protector o de riesgo para la persona en prisión y que también, la familia sufre diversas consecuencias nocivas generadas por el encarcelamiento de uno de sus miembros, llegando muchas veces a ser un evento más traumático para esta última que para el individuo detenido (Garrido, 1982; Perles, 2001)<sup>16</sup>. A partir de estos estudios se encontró que la familia presenta efectos tales como pérdida de la presencia cotidiana de quien se encuentra en prisión, dificultades debido a que el interno (a) era el soporte económico y sostenía el hogar, se afecta la composición familiar e incluso puede generar su descomposición.

Autores como Valverde<sup>17</sup> describen que entre los efectos que surgen en el interno (a) se encuentra la pérdida de vinculaciones, por lo tanto la entrada en prisión implica el aislamiento tajante e inmediato respecto de todo lo que se dejó fuera, a partir de ese momento todo contacto con el exterior se va a producir en prisión y va a ser filtrado por la Institución Penitenciaria, bajo unos criterios definidos, limitándose, frecuentemente a los familiares e incluso a veces sólo a los de primer grado. Las personas del exterior, especialmente las de su entorno inmediato, con las que tenía establecidas unas vinculaciones emocionales más intensas, si bien al principio del encarcelamiento se volcarán en él, después tendrán que ir reajustando sus vidas, sobre todo si la situación se prolonga, estableciendo nuevas vinculaciones, en las que el interno (a) ya no estará presente. Así, casi ineludiblemente, el interno (a) irá perdiendo su papel relevante y se acabará convirtiendo en un elemento extraño e incluso distorsionador de la propia vida de las demás personas de su entorno.

Por eso, cuando el interno (a) vuelve a su ambiente de fuera y si no tiene un ambiente familiar estable y maduro, con frecuencia se encuentra al margen, percibe que ya no encaja y eso va a ser fuente de nuevas frustraciones que se añadirán a su situación de ex-interno con todo lo que implica y a la distorsión que va a suponer en su nueva vida, la adopción de pautas comportamentales desarrolladas en la prisión, válidas allí, pero no en la situación de libertad.

### **POBLACIÓN OBJETO:**

Personas indiciadas, imputadas, acusadas y condenadas privadas de la libertad por orden judicial, mediante un abordaje individual con proyección a sus familias, a través de las diferentes actividades.

### **DESCRIPCIÓN:**

Para el adecuado desarrollo del Programa de Familia, se requieren que el (los) responsable (s) del Programa en el Establecimiento de Reclusión, realice (n) la planeación e implementación de las actividades, tomando como referencia las Pautas, las observaciones emitidas en las retroalimentaciones y la definición de necesidades de acuerdo a un Diagnostico Social, (consignado por escrito en el archivo del programa) mediante el cual se de cuenta de un conocimiento real y concreto de la (s) situación (es) sobre la que se va a realizar una

<sup>16</sup> Garrido, V. (1982). Psicología y Tratamiento Penitenciario: Una Aproximación. Madrid. Edersa

<sup>17</sup> Valverde, J. 1996. La cárcel y sus consecuencias. Edit Popular. 2 edición.  
"CONSTRUIMOS CULTURA DE LIBERTAD"



intervención social penitenciaria y de los distintos elementos que son necesarios tener en cuenta para resolver la situación-problema diagnosticada.

Tanto la planeación como el seguimiento al desarrollo del programa se realizarán en la forma "PLANEACION DE PROGRAMAS" del Aplicativo SISIPPEC WEB - Modulo Social, teniendo en cuenta las fechas e instrucciones contenidas en el Procedimiento del programa y el manual del aplicativo.

## **METODOLOGIA**

Este Programa se ejecuta a través de dos modalidades:

### **1. Programa Orientado Al Interno**

En esta modalidad se identifican tres niveles de trabajo, así:

Contacto: Es la primera etapa de acercamiento a la situación familiar del interno (a) a partir de la información obtenida con el formato OP. 50-026-08 V03 Ingreso del interno (a) a Establecimiento de Reclusión o a partir de la solicitud de atención del interno (a).

Evaluación y diagnóstico: Después de haber identificado la problemática o recibir la solicitud directa del interno (a), se realiza una entrevista individual, en el área de Trabajo Social o Psicología, para profundizar en la comprensión de la problemática familiar del interno (a), estructurada mediante el formato de Evaluación Área Trabajo Social, OP 50-028-06 V01 y los otros formatos que se consideren pertinentes de acuerdo al caso. Esta información ha de servir para diagnosticar u orientar la intervención del profesional.

Atención e Intervención: Se implementa en dos ejes de acción:

1. Atención: La atención estará orientada a la asesoría del interno en la problemática identificada; a la remisión del caso a otra dependencia del Establecimiento, a una institución competente o mediante la vinculación del interno (a) a las actividades diseñadas para la intervención en familia, desarrolladas en este Programa.

En el evento que se realice una remisión del caso a entidades estatales, se pondrá en acción la red de Apoyo Social por ejemplo:

- Cuando las condiciones de la familia del interno (a) o sus hijos (as) menores de 18 años presenten situaciones de alto riesgo, se comunicara al centro Zonal del ICBF más cercano al Establecimiento, para que se adelanten las acciones requeridas. Estas acciones se realizan atendiendo lo dispuesto en la Ley de Infancia y Adolescencia, que hace énfasis en la prevención y en la garantía de los derechos de los menores de edad y teniendo en cuenta el mandato constitucional de preservar el núcleo familiar cuya protección la brinda la familia, el Estado y la sociedad.
- Cuando se requiera la participación de un(a) Defensor (a) de Familia en la regulación de la custodia o de las visitas de los (las) menores institucionalizados al Establecimiento.



- En los casos que la problemática familiar se genere por efectos del desplazamiento forzado en los que tenga cabida la Red de Solidaridad, entre otros.

2. Intervención: Se realiza a través de las Jornadas de integración de la familia, procesos grupales e individuales dirigidos a los internos con el fin de fortalecer y preservar los vínculos familiares.

#### **Acciones:**

- Intervención individual o mediante procesos grupales dirigidos a los internos (as), de acuerdo a las necesidades en cada Establecimiento y a los recursos disponibles. Se busca profundizar en el proceso de identificación familiar a través de actividades que permitan realizar el análisis de su historia de vida en dicho ámbito.

- Se han de realizar encuentros de familia diferentes a los días de visita y guiados por el grupo de tratamiento del Establecimiento, los cuales tengan una orientación psicosocial, como mecanismo a fin de generar el acercamiento familiar.

- Generar un espacio de preparación para el interno (a) para un mayor aprovechamiento de las visitas de menores, familia e íntima, con relación a los aspectos emocionales que generan este espacio de encuentro, en días diferentes a los de visita a través de intervenciones grupales o individuales

- Preparación al interno (a) para retomar su vida en libertad frente a su dinámica familiar. Para esto se generaran actividades grupales que conlleven al interno (a) a procesos de reflexión que propicien la toma de decisiones y la elaboración de duelos que se generan por la ruptura de los vínculos familiares; y en algunos casos el replanteamiento de pautas de crianza. En algunos casos y de acuerdo a la necesidad y el criterio del profesional se realizaran intervenciones individuales breves que ayuden al interno (a) a equilibrarse emocionalmente.

## **2. Programa Orientado a la Familia del Interno (a)**

Las acciones que se realizan en el programa para beneficio directo de la familia del interno (a), son:

- Información general: Por medio de carteleras y la distribución de folletos principalmente, busca informar a la familia sobre aspectos relacionados con: visitas (reglamento, frecuencia, ingreso de niños, requisitos legales para ingreso de visita íntima, casos de visitas especiales), encomiendas (elementos permitidos para encomienda, horarios de recepción, etc.), correspondencia, contacto telefónico con el interno, entre otros a si como informar sobre la prevención y minimización de los efectos de prisionización tanto del interno (a) como en la familia.

- Día de la familia: La Organización de las Naciones Unidas reconoce y afirma la importancia de la familia como un lugar privilegiado para la educación, y con el objetivo de aumentar el grado de concienciación acerca de los temas relacionados con la familia, el 15 de mayo fue



declarado por la ONU como el Día Internacional de las Familias, el INPEC no es ajeno en reconocer la importancia de fortalecer los vínculos entre el interno (a) y su familia, por lo anterior se adelantaran acciones tendientes a la celebración del día internacional de la familia durante el mes de mayo, movilizandoo tanto los recursos institucionales como la Red de Apoyo Social, debidamente registrada en formato OP. 51-043-06 V02 Planeación de Programas de la División de Desarrollo Social.

**Nota:** El programa busca definir e implementar acciones dirigidas a brindar al Interno (a) y a su familia, atención y orientación que les proporcionen herramientas para asumir su nueva dinámica familiar, para ello es necesario generar convenios de cooperación con entidades enfocadas al trabajo con familia y fortalecer acciones con la Red de Apoyo Social.

Estos convenios se realizarán teniendo en cuenta que es responsabilidad de todos los actores sociales promover acciones enmarcadas en los programas de atención a la familia y la niñez. Para ello El ICBF es la principal entidad ejecutora de la política de infancia y la responsable de coordinar las acciones de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el diseño de estas políticas.

De todas las actividades desarrolladas se dejara siempre registro de calidad para su seguimiento y control.

#### **RECURSOS:**

- **Humanos:** Profesionales del área Psicosocial del Establecimiento Carcelario, con el apoyo de equipo de Tratamiento y Desarrollo, el Personal de la Guardia y el dispensado por la red de apoyo social.
- **Financieros:** Recursos asignados mediante resolución para el área Psicosocial, de acuerdo a criterios fijados en el Procedimiento PT 50-009-01, Programación, Distribución y Seguimiento a la Aplicación de los Recursos Presupuestales destinados por la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo a través de Acto Administrativo.
- **Físicos:** Infraestructura y dotación con la que cuente cada Establecimiento.

#### **REGISTROS Y CONTROLES:**

Se realizara seguimiento a las acciones realizadas en el Programa de Familia, a través del diligenciamiento de los siguientes formatos.

OP 11-093-00 V02	Acta.
OP 11-098-00 V02	Memorando.
OP 51-039-02 V01	Consolidación de Análisis Estadístico de los Programas de la División de Desarrollo Social.
OP. 50-028-06 V01	Evaluación área Trabajo Social.
OP. 50-034-06 V01	Atención Familiar en el Establecimiento.
OP. 50-026-08 V03	Ingreso del interno (a) a Establecimiento de Reclusión



**Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC**  
Ministerio del Interior y de Justicia  
República de Colombia



En el Aplicativo SISIPPEC WEB -Modulo SOCIAL, se consignara la información referente a la Atención de Internos (as), mediante el diligenciamiento de la forma “Atención Individual” o “Atención Grupal” según corresponda, dejando una descripción detallada de lo actuado en el espacio destinado a la Acción Tomada, con lo cual se alimenta el reporte de Cobertura requerido en el nivel Central.

**RESPONSABLES:**

El trabajador (a) social o servidor (a) Penitenciario (a) designado por el (la) Director (a) del Establecimiento de Reclusión.